

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

5222 *Aprobación inicial del documento denominado Modificación núm. 2 del Plan Parcial de Ordenación del Sector S.U.S- I 1 (Cañada de la Fuente 2.ª Fase).*

Edicto

El Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del documento denominado Modificación núm. 2 del Plan Parcial de Ordenación del Sector S.U.S- I 1 (Cañada de la Fuente 2.ª Fase), tendente a la modificación de los apartados 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 3.4, 3.5 y 4.3 del artículo 105 apartados 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 3.4, 3.5, y 4.3 del artículo 106 apartados 2.1, 2.4.1, 3.3, 3.4 y 4.3 del artículo 107 del referido Plan Parcial.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito de la presente Modificación para las licencias que no cumplieran con la normativa en vigor y la nueva propuesta, y ello hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Mediante el presente edicto, se somete el documento a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en los arts. 32.1, 2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento urbanístico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias del Área de Urbanismo, sito en C/ Dolores Torres, 41 en horario de 9 a 14 horas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 14 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.